



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 910 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 OCT 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LI de Consejo Universitario, de fecha 24 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: (...). b) Calidad académica. c) Autonomía. (...). k) Mejoramiento continuo de la calidad académica. l) Creatividad e innovación. m) Internacionalización. n) El interés superior del estudiante. o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social. (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...). b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. d) Colaborar de manera eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social. (...)". También indica en el "Artículo 44.- Atribuciones del Vicerrector Académico. Son atribuciones y ámbito funcional académico, las siguientes: (...). d) Coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia. (...)";

Que mediante Oficio N° 136-2024-UNTRM-VRAC/DIGEDO, de fecha 18 de octubre de 2024, la Directora de la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual, remite al Vicerrector Académico, el "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA FILIAL DE BAGUA", para su revisión y aprobación;

Que mediante **Resolución Vicerrectoral N° 044-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 22 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar** el "**PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA FILIAL DE BAGUA**", elaborado y presentado por la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO) de la UNTRM, que se desarrollará de manera presencial, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024, en la Filial Bagua, de acuerdo al plan de trabajo que en cinco (05) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.- Elevar** el presente acto resolutivo al Rectorado de la UNTRM, para su ratificación por parte del Consejo Universitario;

Que con Oficio N° 1236-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Vicerrectoral N° 044-2024-UNTRM/VRAC, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en su "Artículo 30. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 24 de octubre de 2024, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 044-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 22 de octubre de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 910 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 044-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 22 de octubre de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Ctm/



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL
N° 044-2024-UNTRM/VRAC**

Chachapoyas, octubre 22 de 2024

VISTO:

El Oficio N° 136-2024-UNTRM-VRAC/DIGEDO, mediante el cual la Directora de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita la aprobación del "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA FILIAL BAGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendándose a sus necesidades y características;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico, entre otras, coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO), es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, con documento de VISTO, la Directora de la DIGEDO solicita la aprobación resolutive del "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA FILIAL BAGUA", que permitirá capacitar a los docentes en la planificación y desarrollo de su plan de estudios, alineados al modelo educativo y las condiciones básicas de calidad, así como en la gestión de plataformas virtuales necesarias en la práctica docente, se desarrollará de manera presencial, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024, en los ambientes de la Filial Bagua;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA FILIAL BAGUA", elaborado y presentado por la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO) de la UNTRM, que se desarrollara de manera presencial, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024 en la Filial Bagua, de acuerdo al plan de trabajo que en cinco (5) folios hábiles, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR el presente acto resolutive al Rectorado de la UNTRM, para su ratificación por parte del Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

C.c.
Archivo.

Dr. OAGT/VRAC
PTZ/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico



UNTRM

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LAS FILIAL DE BAGUA

13,14 y 15 de noviembre

**DIGEDO
2024**



Índice

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	MISIÓN.....	3
III.	OBJETIVOS.....	3
	3.1 Objetivo General.....	3
	3.2 Objetivo Específico.....	4
IV.	ASPECTOS GENERALES.....	4
V.	DIAGNÓSTICO.....	4
VI.	ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN	5
VII.	ESTRATÉGIAS	5
VIII.	PROPUESTA.....	5
IX.	RECOMENDACIÓN.....	5



I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Académico y Pedagógico del Personal Docente de la UNTRM es una estrategia integral que busca no solo mejorar las competencias pedagógicas y de investigación de sus docentes, sino también asegurar su bienestar y satisfacción laboral. Con este plan, la UNTRM se propone liderar el camino hacia una educación superior de calidad, innovadora y comprometida con los desafíos sociales y tecnológicos del siglo XXI, ya que juntos trabajaremos para alcanzar la excelencia académica y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

II. MISIÓN

Formar profesionales líderes a través de una educación de calidad basada en investigación e innovación con sentido humanista, a estudiantes universitarios capaces de afrontar los retos de un entorno globalizado con ética, comprometidos con la diversidad cultural y el desarrollo sostenible de la sociedad.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fortalecer las competencias pedagógicas, curriculares y tecnológicas del personal docente de la UNTRM, promoviendo la excelencia académica.

3.2. Objetivos Específicos

Capacitar y orientar a los docentes en la planificación y desarrollo de su plan de estudios alineados al modelo educativo y las condiciones básicas de calidad.

Capacitar a los docentes en la gestión de plataformas virtuales necesarias en la práctica docente.

Dar a conocer la Directiva de viaje de Estudiantes en el marco del desarrollo de viajes de estudios

IV. ASPECTOS GENERALES

Plan de Capacitación para el Fortalecimiento de Competencias Docentes en la UNTRM.

Área Responsable: Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual.

Modalidad presencial 13, 14 y 15 de noviembre.

Público objetivo: Personal docente de la filial de Bagua

Recursos necesarios: Recursos humanos, tecnológicos, logísticos y financieros para la implementación.



V. DIAGNÓSTICO

La DIGEDO fue creada el 30 de noviembre del 2023, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 018-2023-UNTRM/AU, empezando su funcionamiento en enero del 2024, por lo que no cuenta con datos históricos sobre necesidades o demandas asociadas al desarrollo académico docente. Esta dependencia está comprometida con promover e impulsar el desarrollo académico, teniendo como pilares fundamentales: capacitación continua, investigación científica, desarrollo de competencias pedagógicas, y bienestar docente, los cuales contribuyen en la mejora continua, respondiendo a las necesidades de desarrollo regional, nacional e internacional se ha realizado el Plan de desarrollo Académico y Pedagógico del Personal Docente de la UNTRM

VI. ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN

- Desarrollar programas de formación específicos como talleres, seminarios, cursos en línea entre otros.
- Capacitar a los docentes en el uso de nuevas metodologías de enseñanza que promuevan la participación activa de los estudiantes, el aprendizaje colaborativo, el uso de tecnología en el aula, entre otros.
- Capacitar a los docentes en técnicas de evaluación efectivas y en la utilización de herramientas de evaluación alternativas, como la evaluación formativa y la autoevaluación.
- Brindar apoyo técnico y pedagógico a los docentes para integrar de manera efectiva la tecnología en su práctica docente, a través de plataformas de aprendizaje en línea, recursos multimedia, herramientas de colaboración, etc.
- Establecer mecanismos para monitorear y evaluar la efectividad del Plan de Desarrollo Académico y Pedagógico del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizando ajustes según sea necesario para garantizar su éxito continuo.
- Fomentar una cultura institucional que valore el desarrollo profesional continuo y brinde apoyo con recursos adecuados para que los docentes puedan seguir mejorando su práctica docente a lo largo de su carrera.



VII. ESTRATEGIAS

Las capacitaciones que realizará la DIGEDO en la FILIAL son:

N°	Actividades	Fecha de Ejecución	Público Objetivo	Responsables
1	Diseño de Plan de Estudios.	13/11/2024 14/11/2024 15/11/2024	Comisión de Currículo	William Riojas Chozo Jefe de Unidad de Gestión Curricular Donald Deyvid Carrera Machuca Especialista en Gestión curricular
2	Manejo de Herramientas Tecnológicas y Aula Virtual Moodle.		Docentes	Oscar Ñañez Campos Jefe de Unidad de Educación Virtual Sheyla Carmela Coronel Zubiarte Especialista en Gestión Docente
3	Directiva de viaje de Estudiantes		Docentes	Hilda Panduro Bazán de Lázaro Directora de Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual Aura del Rocío Tafur Jiménez Jefe de Unidad de Gestión Docente

Se recogerá, lista de participantes en cada uno las actividades, registros fotográficos.

VIII. PROPUESTA

N°	Actividades	Fecha de Ejecución	Público Objetivo	Recursos necesarios	Resultados Esperados
1	Diseño de Plan de Estudios	13/11/2024 14/11/2024 15/11/2024	Comisión de Currículo	Salas de reuniones, materiales de trabajo, dispositivos de proyección Internet	Inicio de actualización del plan de estudios alineado al modelo educativo.
2	Manejo de Herramientas Tecnológicas y Aula Virtual Moodle		Docentes		Docentes capacitados en la implementación de sus aulas virtuales en la plataforma Moodle.
3	Directiva de viaje de Estudiantes		Docentes		Socialización de la directiva de viaje de estudiantes.

IX. RECOMENDACIÓN

Participación activa de los docentes en las capacitaciones realizadas por la DIGEDO.
Elaboración de informe sobre el desarrollo de las actividades programadas.

